CONTRATO S.G. MINISTRO N° 225 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 412/2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **CONSTRUPAR S.A.**, con RUC Nº 80008141-2, domiciliado en la calle Quesada N° 4493 esquina Saraví, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. SERGIO RUBEN SAMUDIO BAEZ,** con Cédula de Identidad N° 552.700, en su carácter de apoderado de la misma, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO N° 1**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el **Contrato S.G. MINISTRO Nº 412/2018**, en fecha 17 de diciembre de 2018 como resultado del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 83/2018** para la **PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – LOTE 4, ID N° 351947**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 365/2017.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 412/2018
b) Lista de cantidades y sus precios
c) Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución
d) Documentación técnica (Especificaciones Técnicas, Planos, Análisis de Precio Unitario, descripción de las obras, memoria de cálculo, estudios técnicos específicos y otros).
e) Resolución Ministerial N° 1308/2019, por la cual se autoriza la suscripción del Convenio N° 1

Los documentos que forman parte del Convenio Modificatorio Nº 1 la deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio Modificatorio Nº 1, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el Representante de la empresa CONSTRUPAR S.A. y la Supervisión de la Obra.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio Nº 1 está previsto en el Objeto del Gasto 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2020 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

CONSTRUPAR S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

4.1. El monto contractual de la obra es de Gs. 29.220.885.328 (Guaraníes veintinueve mil doscientos veinte millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintiocho) IVA Incluido.

Este Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el monto del contrato en Gs. 5.842.448.025 (Guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil veinticinco) IVA Incluido.

El Monto modificado del Contrato (Monto Contractual + Convenio Modificatorio Nº 1), queda establecido en Gs. 35.063.333.353 (Guaraníes treinta y cinco mil sesenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y tres) IVA incluido, que implica una variación del 19,99 %.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo "PLANILLA COMPARATIVA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS", del presente Convenio.

5. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

El Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Consorcio Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente Convenio Modificatorio, previamente suscripto entre las partes.

De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del contrato son nulos y sin ningún efecto.

6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% del monto del Contrato Modificado, y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de que el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, modifica el Monto de Contrato original.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo contractual inicial previsto para la ejecución de la obra es de 12 meses, contados a partir del 02 de enero de 2018 (Orden de Inicio), con fecha de terminación el 02 de enero de 2020.

El Convenio Modificatorio N° 1 prevé aumento del plazo contractual inicial en 2,3988 meses (12 meses x 19,99%), lo que equivale a 72 días, siendo la finalización del plazo de la obra el 14 de marzo de 2020.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo** "CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio de 2019.

ING. SERGIO RUBEN SAMUDIO BAEZ
POR EL CONTRATISTA
CONSTRUPAR S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE